

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONVOCATORIA DE INGRESO EN LA ESCALA GESTIÓN (PSICOLOGÍA, FC01/25 Y TRABAJO SOCIAL, FC02/25) (BOE NÚM. 11 DE 13 DE ENERO DE 2025)

En sus sesiones de fecha 11 de julio y 15 de septiembre de 2025, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la convocatoria de ingreso en la Escala de Gestión (Psicología FC01/25 y de Trabajo Social, FC2/25), de la Universidad Pablo de Olavide, acordó lo siguiente:

1. El llamamiento de personas aspirantes se realizará por parte del Tribunal, a las **10:00 horas del día 25 de septiembre de 2025.**

El ejercicio se realizará en el Campus de la Universidad Pablo de Olavide con la siguiente distribución:

- Escala de Gestión, Psicología (FC01/25): Edificio 8, aula 1.
 - Escala de Gestión, Trabajo Social (FC02/25): Edificio 8, aula 2.
 - Aula de Incidencias: Edificio 10, Seminario 1.
2. El orden de actuación de las personas aspirantes será el determinado por la letra del sorteo realizado anualmente por la Secretaría de Estado para la Administración Pública que para el año 2025 es la "U".
 3. Se comunica a las personas candidatas que el ejercicio constará de 80 preguntas. Se establecerán **cuatro preguntas** de reserva, que estarán situadas al final del cuestionario, y que solamente serán valoradas en el caso de que el Tribunal Calificador anule alguna de las preguntas anteriores, siguiendo el orden establecido en el cuestionario. El tiempo total para la realización del primer ejercicio es de 130 minutos.
 4. Criterio de corrección: De conformidad con las cifras de personas aspirantes admitidas en el presente proceso selectivo, el Tribunal ha acordado que superarán el primer ejercicio de la fase de oposición aquellas personas candidatas que hayan obtenido las puntuaciones directas más altas en el mismo, hasta completar un total de 18 personas en la Escala de Gestión (Psicología FC01/25) y 15 personas en la Escala de Gestión (Trabajo Social FC02/25), siempre que su calificación sea igual o superior al 40 % de la puntuación máxima obtenible en el ejercicio.

La puntuación neta se calculará conforme a la siguiente fórmula:
 $N=A-(E/4)$ donde:

N representa el número de aciertos netos.
A el número total de respuestas correctas.
E el número total de errores.

La aplicación conjunta de estos dos criterios permitirá determinar la nota de corte del ejercicio.

Asimismo, se informa que todas las personas que obtengan una puntuación idéntica a la de la última persona aspirante que haya superado la nota de corte, se considerarán igualmente aprobadas.

Código Seguro De Verificación	ILEIYZPaBCZHHwNB8hHYeg==	Fecha	18/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cristina Beatriz Fernández Portero María Ruz Hernández-Pinzón		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ILEIYZPaBCZHHwNB8hHYeg%3D%3D	Página	1/2



5. Se informa, igualmente, a las personas candidatas de los siguientes aspectos:
- Deberán ir provistas de DNI o Pasaporte.
 - Se prohíbe el uso de cualquier sistema de comunicación electrónico en el aula, incluidos los smartwatches, así como auriculares o dispositivos auditivos. Para evitar el uso de estos, se ruega acudir al examen sin ellos y en caso de llevarlos deberán quitárselos y guardarlos antes del inicio de este. Su eventual detección determinará la expulsión del aula y la nulidad del ejercicio para el infractor de esta instrucción.
 - El resto de las instrucciones se facilitarán el día de la realización del ejercicio.

V.ºB.º
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Cristina Fernández Portero

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: María Ruz Hernández-Pinzón

Código Seguro De Verificación	ILEIYZPaBCZHHwNB8hHYeg==	Fecha	18/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cristina Beatriz Fernandez Portero María Ruz Hernández-Pinzón		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ILEIYZPaBCZHHwNB8hHYeg%3D%3D	Página	2/2

